ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4794

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de 827,32 m³/año año, durante un periodo de 2 años, del manantial Txiñorri, en el término municipal de Etxebarria (Bizkaia), con destino a uso doméstico, ganadero y de riego, y extinción de la concesión anteriormente otorgada (expediente número A-B-2011-1595).

– Nuevo expediente concesional: A-B-2024-0003.

– Solicitante: Juan José Echaniz Uriguen.

– Localización de la toma: Etxebarria (Bizkaia).

– Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)): X=543.676; Y=4.789.965.

– Volumen anual determinado:

Durante un periodo de 2 años y siempre y cuando el Departamento de Salud del Gobierno Vasco así lo autorice: 827,32 m³/año.

Transcurrido ese periodo de 2 años, o si el Departamento de Salud del Gobierno Vasco no autorizara el uso de las aguas para usos domésticos: 345,5 m³/año.

– Destino del agua: doméstico, ganadero y riego.

– Descripción del aprovechamiento: las aguas del manantial Txiñorri, captadas mediante una arqueta, son derivadas a un depósito de unos 5 m³ de capacidad para su posterior utilización en el caserío. Conforme a la documentación aportada, las aguas del manantial irán destinadas al uso doméstico de 6 personas, a cubrir las necesidades de una cabaña ganadera compuesta por 3 vacas, 5 caballos, 27 ovejas y 50 gallinas, y al regadío de unos 140 m² de huerta y 60 m² de invernadero.

La Agencia Vasca del Agua ha incoado los procedimientos administrativos de extinción del derecho concesional cuyas características se especifican a continuación.

– Expediente que se extingue: A-B-2011-1595.

– Modo de inicio: de oficio.

– Interesado/a: José Echániz Urquidi.

– DNI/NIF/NIE/Pasaporte: ***8146**.

– Río, corriente: Manantial Txiñorri.

– Punto de captación (Coordenadas UTM ETRS89): X=543.676; Y=4.789.965.

– TM (TH): Etxebarria (Bizkaia).

– Destino del agua: doméstico, ganadero y riego.

– Caudal máximo instantáneo (l/min): 2,02.

– Fecha de la resolución: 15 de noviembre de 1999.

– Causa de la extinción: fin del plazo concesional.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (https://www.uragentzia.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.